



Ministerio del Interior

Lima, 04 de Setiembre de 1986.

INFORME N° 054-86-IN-OGA-DINFRA/D.

SEÑOR : Director General de Administración del Ministerio del Interior.

ASUNTO : Informe Mensual Proyecto Cerco Reja de Seguridad del Ministerio del Interior.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

1. Mediante RM.N° 0017-83-IN-DM de 17-MAR-83., se aceptó la Resolución de Alcaldía N° 36/83 de 25-FEB-83., en la cual el Concejo Distrital de San Isidro, autorizó al MI. el uso y enrejado de la Plazuela "30 de Agosto" ubicada en la parte frontal de este Ministerio para la realización de ceremonias patrióticas, cívicas e institucionales que convoque el Sector Interior.
2. En la RM.N° 0013-86-IN/OSPI/P.07.01 de 09-ABR-86 que aprueba el Programa de Inversión Pública por Unidades Presupuestarias del Sector Interior para 1986; se autorizó el Proyecto N° 1 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa (Partida 08.01)
3. Mediante RM.N° 0181-86-IN-OGA- de 18-JUL-86 se aprobó y autorizó la ejecución del Proyecto N° 1 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" con un monto de I/. 249,000 para la ejecución de siete (7) Obras por la modalidad de Administración Directa (Partida 08.01) dentro de las cuales se considera, la construcción Cerco Enrejado de Seguridad del MI, de acuerdo al detalle siguiente :

- Cerco Reja Seguridad del MI (por mano de obra)	I/.	141,140
- Caseta de Control Cerco Local Sede Central MI. (por mano de obra)		24,076
- Cerco Reja Seguridad del MI Artefactos de Alumbrado. (por material y mano de obra)		27,420

Asímismo, mediante Orden de Giro N° 186-OGA de 28-ABR-86 se giró a la Dirección de Infraestructura la cantidad de I/. 346,618.00 a cargo de la Partida de funcionamiento -

///



Ministerio del Interior

///

02.10 "Materiales de Construcción" para la adquisición de materiales de construcción para el Cerco de Seguridad y - la Caseta de Seguridad.

4. La mano de obra está encargada en la siguiente forma:
- Señor Víctor Orejón Tello, encargado de acarreo de material y acequias.
 - Señor Hermógenes Núñez Delgado, encargado de provisión de materiales agregados. (arena y piedra)
 - Señor Carlos La Cotera Pastor, encargado de trabajo de Obra Civil, consistente en cimiento, sobrecimientos y - columnas.
 - Señor Eudolio Pinedo Tangoa, encargado de la elaboración de los 70 tramos de reja metálica.
5. Los Señores Operarios-Contratistas, han sido invitados a solicitud de esta Dirección para hacerse cargo de estos - trabajos, bajo la dirección del Ing. MIGUEL MAEIREIZO MAE MORI, de esta Oficina y la Supervisión del Arq. JOSE OJEDA CABELLO.,

De acuerdo a la Ley de Presupuesto, los montos de Contratación Directa, son del Orden de I/. 266,600 y el presente caso, siendo una Obra de Administración Directa, se ha utilizado a Operarios-Contratistas por lo pequeño de los montos que integran este trabajo.

6. Situación Económica y Avance de Obra :

A. Gastos efectuados por concepto de Mano de Obra

(Partida 08.01)

-Sr. Víctor Orejón Tello	I/. 1,640.00	
-Sr. Hermógenes Núñez Delgado.	2,700.00	
-Sr. Carlos La Cotera Pastor	53,729.00	
-Sr. Eudolio Pinedo Tangoa	47,642.00	
		I/. 105,711.00

Gasto efectuado en la adquisición de 27 farolas de alumbrado, incluyendo - materiales de instalación por un monto de

17,817.27

Total Gasto Mano de Obra y farolas alumbrado (Partida 08.01) I/. 123,528.27

///



Ministerio del Interior

///

**B. Gastos efectuados por Materiales a cargo de la Partida
02,10 "Materiales de Construcción"**

-Gastos por adquisición de materiales I/e. 284,643.88

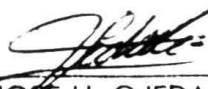
En la adquisición de los Materiales, está participando la Dirección de Abastecimiento, en sometimiento al Reglamento Unico de Adquisiciones, cuya documentación obra en expediente.

Adjuntamos al presente la documentación sustentatoria del mencionado trabajo.

Es todo cuanto tengo a bien informar a Ud., Señor Director General.



JOC/OLA
Lcm.


Arq. JOSE H. OJEDA CABELLO
C.A.P. 1694
Director Infraestructura—OGA